

CROSS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht, en los autos caratulados Exp. 313/2005 - CROSS S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación de cláusulas 4° y 5° del contrato social, se ha dispuesto lo siguiente:

Cesión de Cuotas

Datos del socio cedente: Darío Alberto Ruben, D.N.I. 20.259.062.

Datos del socio cesionario: Ana María Espinos, D.N.I. 11.946.532.

Cantidad de cuotas cedidas: cincuenta (50) cuotas sociales. El precio pactado por la venta de las cuotas sociales, incluye todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al Cedente en la proporción de la participación cedida.

Modificación de Contrato:

Cláusulas modificadas en el Contrato Social a raíz de la cesión operada

1- Conformación de la sociedad. La misma quedará constituida por el Sr. Owen Guillermo Crippa, y la Sra. Ana María Espinos.

2- Cláusula Cuarta: El capital social se fija en dos mil pesos (\$ 2.000), dividido en 100 (cien) cuotas de veinte Pesos (\$ 20) cada una, que corresponden 50 (cincuenta) cuotas a Ana María Espinos y 50 (cincuenta) cuotas a Owen Crippa.

3- Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un único gerente, el Sr. Owen Guillermo Crippa quien tendrá a su cargo todas las funciones inherentes a la representación legal.

Rafaela, 12 de febrero de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 31,35□7524□Abr. 10

ESTANCIA LA CABAÑA SCA

RECONDUCCION SOCIETARIA ANTECEDENTES CONSTITUTIVOS Y TENENCIA DEL CAPITAL SOCIETARIO

1. Fecha del instrumento constitutivo: 19 de mayo de 1989.

2. El sr. Raúl Néstor Grosso, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con doña Graciela Santa Cruz, titular de LE N° 4.977.497, domiciliado en Antonio S. Belmartino 68 de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, vende al sr. Ricardo José Mazza, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de diciembre de 1944, argentino, LE N° 4.971.397,

domiciliado en Urquiza S/N de la ciudad de Laborde, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con doña Adriana Inés Cortes, el 50% (cincuenta por ciento) del capital comanditado de la sociedad ESTANCIA LA CABAÑA SCA, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 20 de Julio de 1965, al Tomo 116, Folio 2968, N° 1100 y modificaciones con fecha 19 de julio de 1966 al Tomo 117, Folio 2474, N° 940, con fecha 29 de mayo de 1967 , al Tomo 118, Folio 2028, N° 705 y con fecha 23 de mayo de 1972 al Tomo 123, Folio 860, N° 275, representado por quinientas cuotas de capital de Australes 0,0000001.

3. Como consecuencia de la presente cesión, la administración de la sociedad estará a cargo del sr. Ricardo Jose Mazza.

Rosario, 29 de marzo de 2007.

\$ 20□7266□Abr. 10

B & M SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, informo la constitución de B&M Servicios

Datos socios: Señoras Marcela Fabiana Farruggia, domicilio Flores 5830 ciudad de Rosario y Patricia Alejandra Cuevas, domicilio Guatemala 1228 de la ciudad de Rosario.

Fecha de Contrato: 21 de marzo del 2007.

Fiscalización: Cada socio que detente como mínimo un diez por ciento del capital social puede solicitar la convocatoria de las restantes para tratar cualquier asunto atinente a la marcha y funcionamiento de la sociedad haciendo la citación al último domicilio comunicado a la sociedad y dentro de los plazos establecidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las decisiones se tomarán por unanimidad de los socios. Cada cuota da derecho a un voto. Las deliberaciones se asentarán en el libro de actas.

\$ 15□7282□Abr. 10

MARPOLAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Según disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, y de acuerdo a lo normado en el art. 10 de la ley N° 19.550, se ordena la siguiente publicación: Se hace saber que según instrumento de fecha 29 de Septiembre de 2006, la Señora Teresita Esther Luchini, de nacionalidad argentina, DNI N° 11.272.841, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1509 Piso 4to. Dto.

"A" de Rosario, ha vendido, cedido y transferido las totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada Marpolar S.R.L." sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 156; Folio 10.976, N° 856; las que ascienden a una totalidad de treinta cuotas representativas de pesos tres mil (\$ 3.000), por su valor nominal, a la Señorita Verónica Inés Fruttero Mateve, de nacionalidad paraguaya, DNI N° 93.107.915, domiciliada en calle 1ro. de Mayo N° 3825 de Rosario.

\$ 20□7294□Abr. 10

MAQCONMETAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Instrumento modificadorio del Contrato Social: 23 de Marzo de 2007.

2) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

\$ 15□7306□Abr. 10

GRUPO EGEA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Art. 10 de la ley 19.550, integrantes: el señor Mariano Miguel La Spina, D.N.I.: 20.182.247, argentino, ingeniero informático, nacido el 18 de abril de 1968, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 929, Piso 11, Dto. A de la ciudad de Rosario, y su esposa en primeras nupcias la señora Analía Chumpitaz Filipone, D.N.I.: 20.704.776, argentina, médica, nacida el 5 de agosto de 1969, con domicilio en calle Solís 1566 A de Rosario, ambos hábiles para contratar.

Razón social: GRUPO EGEA S.R.L.

Constitución: Según contrato del 20 de febrero de 2007.

Domicilio: Juan Manuel de Rosas 929, Piso 11, Dto. A de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Objeto social: Venta y fabricación de aberturas, cerramientos y herrajes.

Duración: Cinco años. Capital social: Pesos veinticuatro mil dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de pesos diez cada una.

Administración y representación: Estará a cargo de los gerentes socios, habiendo sido designado el socio Sr. Mariano Miguel La Spina en calidad de gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social, fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□7358□Abr. 10

GRUPO CUENCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que los socios Sra. Alessandra Maceroni y el Sr. Oscar Daniel Bertone en reunión unánime de socios celebrada el 13 de Marzo de 2007 de la sociedad "GRUPO CUENCA S.R.L." resolvieron enajenar la totalidad de sus participaciones en la sociedad de la siguiente forma: Sra. Alessandra Maceroni enajenó su participación que ascendía a dos mil cuatrocientas cuotas (2.400) de pesos diez (10) cada una a la Srta. Sabrina Giselda Catini, de nacionalidad argentina, nacida el 24/03/1982, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Av. Uruburu Nro. 421 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con documento D.N.I. Nro. 29.402.049; y el Sr. Oscar Daniel Bertone enajenó su participación que ascendía a seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una a la Srta. Soledad Andrea Sánchez, de nacionalidad argentina, nacida el 28/07/1970, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Rodríguez 335, 2do. piso, departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con documento D.N.I. Nro. 21.521.726 modificándose la cláusula Quinta del contrato social. La administración de la sociedad está a cargo del socio Sabrina Giselda Catini modificándose la cláusula Sexta del contrato social. Ratificándose todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 15□7341□Abr. 10

BEI INGENIERIA S.A.

ESTATUTO

Lugar y fecha de contrato social: Rosario, 22 de mayo de 2006.

Socios: Adriana Noemí Díaz, D.N.I. 16.908.083, nacida el 21 de octubre de 1963, argentina, casada, domiciliada en España 325, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, de profesión contadora pública y el señor Federico Daniel Bandini, pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica D 2036842, nacido el 27 de abril de 1958, estadounidense, casado con Susana Mabel Bandini, domiciliado en la ciudad de Houston, estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, de profesión empresario, representado en este acto por la señora Adriana Noemí Diez, D.N.I. 16.908.083, con poder general amplio otorgado por escritura n° noventa y seis del veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis emitida en la ciudad de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza.

Denominación: BEI INGENIERIA Sociedad Anónima.

Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Prestación de servicios de ingeniería y de diseño; 2) Provisión de mano de obra especializada para la ejecución de trabajos relacionados con la actividad de la sociedad; 3) Diseño, conducción y ejecución de obras de montajes industriales; a efectos de cumplir los objetivos

indicados en los puntos anteriores la sociedad podrá: Constituir uniones transitorias de empresas, otorgar préstamos y avales con o sin garantía, a corto y largo plazo, realizar aportes de capital a sociedades por acciones, comprar y vender acciones, deventures, papeles de crédito y valores mobiliarios; con la expresa excepción de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público; la sociedad no realizará actos contemplados por el Art. 299 de la Ley 19.550 y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital se establece en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y está compuesto de tres mil 3.000.-) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto y de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designará suplentes en un número igual o menor a los titulares y con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; al menos uno de los directores titulares deberá poseer título y la matrícula correspondiente a una rama de ingeniería a efectos cumplir la función de director técnico. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art. 9 de los estatutos sociales.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del Art. 284, último párrafo de la Ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la misma Ley. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del Art. 299 de la Ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del estatuto.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e integración: a) La Sra. Adriana Noemí Diez suscribe trescientas acciones ordinarias, escriturales con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 10.- (diez pesos), integra en efectivo en este acto la suma de \$ 750.- (setecientos cincuenta pesos) y el resto de \$ 2.250.- (dos mil doscientos cincuenta pesos) se compromete a integrarlo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha del acta de constitución. b) El Sr. Federico Daniel Bandini suscribe 2.700 acciones ordinarias, escriturales con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 10.- (diez pesos), integra en efectivo en este acto la suma de \$ 6.750.- (seis mil setecientos cincuenta pesos) y el resto de \$ 20.250.- (veinte mil doscientos cincuenta pesos) se compromete a integrarlo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha del acta de constitución.

Directorio: Conforme a las disposiciones de los estatutos sociales, el Directorio, durará tres ejercicios en sus funciones y quedará integrado por dos directores titulares y dos suplentes. Al procederse a su elección, por unanimidad resultan designadas las siguientes personas, quienes aceptan los respectivos cargos para los que fueron designados:

Presidente: Ing. Jorge Rubén Lisandro Gallo; vicepresidente: Juan Carlos Myszko; 1er. director suplente: Gustavo Víctor Roldán; 2do. director suplente: Adriana Noemí Diez.

Los datos de identidad son: Ingeniero Jorge Rubén Lisandro Gallo, L.E. 5.410.162, argentino, divorciado, nacido el 4 de mayo de 1949, domiciliado en Ayacucho 1148, 2do. piso de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero químico; Sr. Juan Caños Myszko, L.E. 4.423.080, argentino, viudo, nacido el 13 de setiembre de 1943, domiciliado en San Juan 1609, 1ro. A de la ciudad de Rosario, de profesión empresario; Sr. Gustavo Víctor Roldán, D.N.I. 16.419.300, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1963, domiciliado en España 325, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, de profesión licenciado en comunicación, y el de la Sra. Adriana Noemí Diez los indicados ut supra.

Domicilio: Valentín Gómez 4648 de la ciudad de Rosario.

\$ 95□7383□Abr. 10

EMPRENDER RODADOS S.A.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 15-03-07. Socios: Sres. Alejandro Marcelo Farragut, argentino, D.N.I. 18.242.714, casado, en primeras nupcias con Trivella, Claudia Marcela, nacido el 26 de octubre de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en Morrison 7671, de la ciudad de Rosario, el Sr. Juan Carlos D'Ricco, argentino, nacido el 27 de febrero de 1974, D.N.I. 23.501.936, soltero, con domicilio en Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y el Sr. Maximiliano Raúl Germán Pisso, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1975, D.N.I. 24.677.346, soltero, con domicilio en Morrison 7656 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Razón Social: "EMPRENDER RODADOS Sociedad Anónima". Duración: Es de 5 (cinco) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario. Objeto: a) Comercialización, logística, distribución y prestación de servicios referidos a rodados en general, repuestos, accesorios y productos afines, propios o de terceros. Capital: El capital social es de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), representado por 300 (trescientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: En acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de \$ 100 de valor nominal cada una, integrándose en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) y el resto en los dos próximos años, todo ello de acuerdo a los importes suscriptos e integrados que se mencionan a continuación: a) Alejandro Marcelo Farragut suscribe 100 (cien) acciones que representan \$ 10.000.- (pesos diez mil) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas. b) Juan Carlos D'Ricco suscribe 100 (cien) acciones que representan \$ 10.000.- (pesos novecientos) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior la cantidad de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas. c) Maximiliano Raúl Germán Pisso suscribe 100 (cien) acciones que representan \$ 10.000.- (pesos novecientos) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley Nro. 19.550, con prescindencia de la sindicatura. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Organismo de administración: La

administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de diez, quienes durarán en sus funciones, dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores deben designar un presidente y de corresponder un vicepresidente, en su primera sesión. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los actos. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Juan Carlos D'Ricco, director: Maximiliano Raúl Germán Pisso, director suplente: Claudia Marcela Trivella. Domicilio: En Av. San Martín 3167 de la ciudad de Rosario.

§ 44□7381□Abr. 10

ASTERIX S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación en los autos: "ASTERIX S.A. s/Constitución", Expte. N° 760/07, lo siguiente: 8- Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta. El Directorio quedará integrado por un (1) Director Titular y paralelamente se designa un (1) Director Suplente, siendo designadas las siguientes personas: Presidente: María Eugenia Alonso, argentina, nacida el 26/12/1975, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Gabriel Franco Fernández, con domicilio en calle Zeballos Nro. 2622 8° Piso, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 25.017.555; Director Suplente: Marcos Gabriel Franco Fernández, argentino, nacido el 27/09/1975, comerciante, casado en primeras nupcias con María Eugenia Alonso, con domicilio en calle Zeballos Nro. 2622 8° Piso de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 24.675.677. Rosario, 22 de marzo de 2007.- Hugo Orlando Vigna, secretario.

§ 25□7351□Abr. 10

MACHADO Y MURILLO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra., Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MACHADO Y MURILLO- S.R.L." s/PRORROGA, MODIFICACION cláusula 3ra., se ha ordenado la siguiente publicación: "Cláusula Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cuarenta y

cuatro años (44)- a contar del 6 de Mayo del Año 1966 - venciendo en consecuencia el plazo de duración de la misma el seis de mayo del año dos mil diez.- Documentos de fecha: 21/02/2007 y 12/03/2007.- Santa Fe, 15 de Marzo del 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□7088□Abr. 10

MAMASA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: 1) Socio : Carlos Alberto Ramón Massaccesi, argentino, DNI Nro. 14.180.935, nacido el día 22 de mayo de 1961, de profesión maestro mayor de obra, divorciado por Sentencia Nro. 48 de fecha 21 de Febrero de 1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Instancia única en lo Civil Cuarta Nominación, con domicilio en calle Magallanes 860 de la ciudad de Rosario;

Carolina Sappa, argentina, DNI Nro. 29.001.503, nacida el día 19 de Noviembre de 1981, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos 1405 Piso 4ta. de la ciudad de Rosario; Rodolfo Pablo Maroni, argentino, DNI Nro. 8.307.543, nacido el día 20 de Septiembre de 1950, de profesión corredor inmobiliario, casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Paleta, con domicilio en calle Rodríguez 531 de la ciudad de Rosario y Juan Pablo Maroni, argentino, DNI Nro. 27.871.137, nacido el día 11 de Junio de 1980, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Rodríguez 531 de la ciudad de Rosario 2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 13/02/2007.- 3)

Denominación Social: MAMASA CONSTRUCTORA S.R.L. -4) Domicilio legal: calle Rodríguez 531 - Rosario.- 5) Objeto Social: dedicarse a la construcción, a la compra venta de inmuebles, sean construidas o no por la sociedad y a la administración de las mismas, dejándose expresamente establecido que la sociedad no intermediará en la actividad inmobiliaria. A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Publico de Comercio. 7) Capital Social: cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una.- 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no, tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida del Mamasa Constructora S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.. 10) Gerente: La Socia Juan Pablo Maroni.- 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.-

\$ 50□7272□Abr. 10

CONSTANMARE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Alberto Martínez, D.N.I. 18.501.673, nacido el 29-06-66, soltero, domiciliado en Ocampo 721, Rosario y Daniel Edmundo Boglione, D.N.I. 5.077.375, nacido el 22-08-48, soltero, domiciliado en España 1376, Piso 10, Dpto. B, Rosario, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

Fecha del contrato: 16 de marzo de 2007.-

Denominación: CONSTANMARE S.R.L.

Domicilio: Ocampo 721 - Rosario.-

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Ejecución de obras públicas y privadas de arquitectura e ingeniería: b) Comercialización de inmuebles.

Capital: El Capital social se fija en la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos), suscripto e integrado en su totalidad en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público.

Carlos Alberto Martínez suscribe e integra 3600 cuotas, o sea \$ 36.000.- y Daniel Edmundo Bogliones suscribe e integra 2400 cuotas, o sea \$ 24.000.-

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Gerente: Carlos Alberto Martínez.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.-

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designe.

\$ 19□7271□Abr. 10

EL MUNDO DE LA BIJOUTERIE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de EL MUNDO DE LA BIJOUTERIE SRL.

Fecha del Instrumento: 06 de marzo de 2007.

1 - Datos de los socios: Edel Alfredo Rabanal, nacido el 31/08/1964, DNI N° 93.865.352, estado civil casado en primeras nupcias con Nélica Ordinola Guevara, domiciliado en Rioja 1285 Piso 1 Dto. 1 de Rosario, Santa Fe; Miguel Angel Silva Ordinola, nacido el 18/09/1983, DNI N° 94.114.191, estado civil soltero, domiciliado en San Luis 1249 dto. 9 de Rosario, Sta. Fe.

2 - Razón Social: "EL MUNDO DE LA BIJOUTERIE" SRL.

3 - Duración: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4 - Objeto Social: Compra Venta, distribución, representación, importación/exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de relojería, bijouterie y joyas de fantasía.

5 - Capital: El capital social que es de ciento veinte (120) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una queda conformado así: a) Edel A. Rabanal: suscribe noventa y seis (96) cuotas sociales equivalentes a \$ 9.600 (pesos nueve mil seiscientos) y Miguel A. Silva Ordinola suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales de cien pesos cada una (\$ 100) equivalentes a pesos tres mil seiscientos (\$ 2400). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en efectivo y se comprometen a integrar el 75% restante en el término de dos (2) años desde la fecha del presente instrumento.

6 - Domicilio Social: San Luis 1350, Rosario, Santa Fe.

7 - Dirección, Administración: Estará a cargo de un Gerente, socio o no.

8 - Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

9 - Fecha de Balance: 31 de diciembre de cada año.

10 - Designación de socio gerente: Edel Alfredo Rabanal. Rosario, 29 de marzo de 2007.

\$ 23□7278□Abr. 10

GRUPO EMPRESARIO RURAL S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

POR SUCESION

Se hace constar a los efectos legales que mediante oficio N° 2270 de fecha 14/09/06, librado en autos "ROMERO, ALFREDO PIO s/Sucesión", expte. 1036/02, que tramitan Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, se ha ordenado la transferencia de las trescientas cuotas sociales que correspondían al causante, dentro de la sociedad "GRUPO EMPRESARIO RURAL S.R.L.", inscrita en el registro en contratos al tomo: 150 folio: 20379 N°: 2212 a favor de sus herederos: Mercedes Argentina Camiscia, L.C. 4.876.130, viuda, ama de casa, argentina, domiciliada en Pte. Perón 339 de Chovet, nacida el 26/26/1945; Walter Roque Romero, D.N.I. 17.571.370, casado, agricultor, argentino, domicilio en Bombal, nacido el 16/08/1966; y Marisabel Gladis Romero, D.N.I. 21.556.847, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Pte. Perón 339 de Chovet, nacida el 20/04/1971.

\$ 15□7248□Abr. 10

METALMECANICA PARANA S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Juan Manuel Hasik, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 26.750.277, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 545, San Lorenzo; Camila Alejandra Bindelli, argentina, menor de edad emancipada legalmente, soltera, DNI 32.188.983, comerciante, domiciliada en Moreno 39, Fray Luis Beltrán.

Denominación y Domicilio: "METALMECANICA PARANA S.A.", Saggese y América, San Lorenzo, Santa Fe.

Objeto: La fabricación y explotación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico los que se prestarán a través de profesionales habilitados y matriculados por los Colegios Profesionales que han sido creados legalmente para tal fin, alquiler de maquinaria y equipos de construcción e ingeniería civil.

Capital Social: \$ 30.000,- representado por treinta mil acciones de \$ 1,- cada una.

Duración: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Mayo de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 13/12/06.

Primer Directorio: Presidente Roberto Oscar Berne, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 10.652.500, comerciante, domiciliado en Moreno 39, Fray Luis Beltrán; Director Suplente Camila Alejandra Bindelli.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 157342 Abr. 10

COCARO MANDATARIA S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Víctor Raúl Cocaro, argentino, mayor de edad, casado, DNI 6.049.771, comerciante, domiciliado en Maipo 887, Rosario; Norma Ester Magnanini, argentina, mayor de edad,

casada, DNI 5.980.227, comerciante, domiciliada en Maipo 887, Rosario; Glenda Natalia María Cocaro, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 24.114.630, comerciante e igual domicilio; Dana Melisa María Cocaro, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 28.520.504, comerciante e igual domicilio; y Juan Pablo Segundo Cocaro, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 29.003.216, comerciante e igual domicilio.

Denominación y Domicilio: "COCARO MANDATARIA S.A.", San Martín 771, Gdro. Baigorria, Santa Fe.

Objeto: a) Comerciales: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados en general; comercialización de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra y/o venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. b) Servicios: de inscripción, transferencias, solicitud de informes y demás trámites inherentes, ante los registros de la propiedad automotor, registros de créditos prendarios y otros registros creados o a crearse, como así también ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales. Servicio de asesoramiento y consultoría integral relacionado con dichas actividades o actividades conexas, derivadas o vinculadas a las mismas. En estos casos el servicio se prestará a través de profesionales habilitados y matriculados por los Colegios Profesionales que han sido creados legalmente para tal fin cuando la reglamentación así lo exija.

Capital Social: \$ 100.000,- representado por diez mil acciones de \$ 10,- cada una.

Duración: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Mayo de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14/11/06.

Primer Directorio: Presidente Norma Ester Magnani; Juan Pablo S. Cocaro Vicepresidente; Dana Melisa Cocaro y Glenda Natalia María Cocaro Directores; Director Suplente Víctor Raúl Cocaro.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 18□7343□Abr. 10

G 4 S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: G 4 SRL.

Integrantes de la sociedad: Pablo Andrés Giamba, productor agropecuario, domiciliado en España 4412 de Rosario, Pcia de Sta. Fe, soltero, argentino, nacido en Rosario, el 01-04-78, DNI 26.547.248, y Silvana Mariana Giamba, comerciante, domiciliada en Oroño 817 piso 3° de Rosario, Pcia. de Sta.

Fe, argentina, soltera, nacida en Rosario, el 07-02-73, DNI 23.233.014; Elsa Victoria Dziadel, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en España 4412 de Rosario, mayor de edad, nacida en Rosario el día 21-10-51, DNI 10.069.219.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2006.

Domicilio: Alvear 41/63 de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

Objeto Social: A) Explotación y administración de establecimientos rurales dedicados a la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie, producción de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, pasturas, producción de frutas y forestales. B) Explotación y administración de inmuebles urbanos propios y de terceros.

Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el RPC.

Capital Social: \$ 30.000,- divididos en 600 cuotas de \$ 50,- cada una.

Administración, Dirección y Representación: A cargo de los socios gerentes Pablo Andrés Giamba y Silvana Mariana Giamba, quienes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Secretaría del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario. Rosario, 15 de marzo de 2007.

\$ 15□7344□Abr. 10

ESQUINA ACME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Jorge Scavone, Secretaría del Dr. Hugo Vigna, en autos "ESQUINA ACME S.R.L. s. Cesión de cuotas. Retiro e ingreso de socio. Remoción y Designación de gerente" (Expte. 418/07), hace saber que: Enrique Cataldo Vilar, argentino, nacido el 17.05.64, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Francia 1561 Rosario, DNI 16.812.563, vende cede y transfiere a Cecilia Andrea Cortéz, argentina, nacida el 06.12.75, asesora contable, soltera, domicilio en Rodríguez 1065 P. 7 1", DNI 24.815.927, la totalidad que tiene de 1.800 cuotas sociales de \$ 1 cada una de "ESQUINA ACME SRL" inscripta en contrato, T° 153 F° 11.628 Nro 1241, domicilio social en Av. Francia 1699 Rosario; Carmen Elvira Cesare, argentina, nacida 03.12.42, ama de casa, domicilio Pasaje Noruega 3290 Rosario, L.C. 4.499.791, casada con Santos Isidro Vilar, DNI 6.035.640 quien presta su conformidad para el acto, vende cede y transfiere a Cecilia Andrea Cortéz, 1000 cuotas sociales de \$ 1 cada una de "ESQUINA ACME SRL" inscripta al T° 153 F° 11628 N° 1241 el 11.10.02 y sus modif. al T° 156 F° 13775 N° 1092 del 8.7.05, con domicilio social en Av. Francia 1699 de Rosario. Asimismo vende, cede y transfiere a Carla Andrea Lianza, argentina, soltera, nacida el 18.02.76, empleada, con domicilio en Carlos Casado 3224 Rosario, DNI 25.098.237, 200 cuotas sociales de \$ 1 cada una de "ESQUINA ACME SRL"; Enrique Cataldo Vilar, argentino, nacido el 17.05.64,

comerciante, soltero domicilio en Av. Francia 1561 Rosario, DNI 16.812.563 titular de 1800 cuotas sociales de \$ 1 cada una presta su conformidad a la cesión de cuotas referida en el apartado 2. Carmen Elvira Cesare titular de 1200 cuotas presta su conformidad a la cesión referida en el apartado 1. La sociedad ESQUINA ACME SRL queda conformada con Cecilia Andrea Cortéz como titular de 2800 cuotas de capital social con el valor de \$ 1 y Carla Andrea Lianza como titular de 200 cuotas de capital de \$ 1. Se designa nuevo Administrador a la señora Cecilia Andrea Cortez. Rosario, 30 de marzo de 2007.-

\$ 15□7387□Abr. 10

SIFAPA SRL

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Pablo Andrés Giamba, productor agropecuario, domiciliado en España 4412 de Rosario, Pcia de Sta Fe, soltero, argentino, nacido en Rosario, el 01-04-78, DNI 26.547.248, y Silvana Mariana Giamba, comerciante, domiciliada en Oroño 817 piso 3° de Rosario, Pcia de Sta Fe, argentina, soltera, nacida en Rosario, 07-02-73, DNI 23.233.014, Elsa Victoria Dziadel argentina, viuda, comerciante, domiciliada en España 4412 de Rosario, mayor de edad, nacida en Rosario el día 21-10-51, DNI 10.069.219. Fecha del instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2006.- Domicilio: España 4412 de Rosario, Pcia de Sta Fe.-

Objeto Social: A) Explotación y administración de establecimientos rurales dedicados a la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie, producción de cereales, oleaginosas, semillas, pasturas, Producción de frutas y forestales, B) Explotación y administración de inmuebles urbanos propios y de terceros.-

Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el RPC.-

Capital Social: \$ 30.000 Divididos en 600 Cuotas de \$.50 cada una

Administración, Dirección Y Representación. A cargo de los socios gerentes Pablo Andrés Giamba y Silvana Mariana Giamba, quienes actuarán en forma indistinta. -

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Secretaría del Juzgado de Distrito C. y C. 1ª. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario.-

\$ 15□7345□Abr. 10

CENTRO DE ESTUDIOS

RADIOLOGICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

"Centro de Estudios Radiológicos S.R.L." constituida según contrato social de fecha 28 de noviembre de 1991, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos", al Tomo 142, folio 15346, Número 1566 en fecha 05 de diciembre de 1991 y con modificaciones inscriptas en "Contratos" en las fechas siguientes: a) el 07 de abril de 1994 al Tomo 145, Folio 4520, Número 442, b) el 07 de agosto de 1996 al tomo 147, Folio 5140, Nro. 1223 y c) el 25 de septiembre de 2002 al Tomo 153, Folio 10841 al Tomo 157, Folio 38, modifica su Contrato en lo referido a su domicilio legal, a la ampliación del capital social y a la administración de la sociedad.

El domicilio legal queda confirmado en el de calle Laprida 1863, Rosario, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país.

El Capital Social es ampliado hasta la suma de \$ 12.000.- por lo que se lo aumenta en \$ 8.000.- siendo suscripto, este incremento, en proporción a la participación social de cada socio. De tal forma, cada socio, suscribe la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-).

La integración del aumento se realiza en un veinticinco por ciento (25 %), o sea \$ 2.000.- y se comprometen a integrar el resto, \$ 6.000.-, en un plazo no mayor a los doce meses desde la presente.

— El Capital social queda compuesto así, es de pesos doce mil (\$ 12.000.-) y que se divide en mil doscientas (1.200) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, queda así conformado: a) Juan Miguel Podadera con 300 cuotas representativas \$ 3.000.-; b) Elba Susana Baigorri con 300 cuotas que equivalen a \$ 3.000.-; c) Juan Carlos Podadera con 300 cuotas representativas de \$ 1000.- y d) Miguel Angel Podadera con 300 cuotas equivalentes a \$ 3.000.

La administración de la Sociedad queda a cargo de uno o más socios que serán designados gerentes y que actuarán en forma individual e indistinta. Se designa al Socio Juan Carlos Podadera, DNI 5.522.981 para que desempeñe el cargo de Socio Gerente por el plazo de 2 años desde la inscripción de la presente modificación.

Se confirman las cláusulas no modificadas en el presente

\$ 29□7348□Abr. 10

ESTANCIA LA CABAÑA SCA

RECONDUCCION

Cesión de Capital Comanditado. La Cabaña Estancia SRL a Raúl Néstor Grosso y Ricardo José Mazza.

Escritura N° 100.

01. Fecha del instrumento constitutivo: 26 de julio de 1973.-

02. Los señores José Alberto Saravalli, nacido el 30 de marzo de 1917, casado en primeras nupcias

con doña Carmela Domina, argentino, LE N° 2.199.540, domiciliado en Ituzaingo 1836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Luis Burde, nacido el 24 de agosto de 1907, casado en primeras nupcias con Doña Lola Anita German, argentino naturalizado, LE N° 6.011.166, domiciliado en Boulevard Oroño 575 9° A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en nombre y representación de La Cabaña Estancia SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 115, Folio 6229, Número 2175 y sus modificaciones al Tomo 118, Folio 2410, Número 838; Tomo 123, Folio 1102, Número 348 y Tomo 123, Folio 1401, Número 446 en el carácter de Socios Comanditados, ceden a los señores Raúl Néstor Grosso, nacido el 14 de diciembre de 1947, soltero, argentino, LE N° 4.977.497, domiciliado en Antonio S. Belmartino 68 de Salto, provincia de Buenos Aires y Ricardo José Mazza, nacido 1/1 el 30 de diciembre de 1944, soltero, argentino LE N° 4.971.397, domiciliado en Bartolomé Mitre 429 de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus tenencias de capital comanditado, suscriptas e integradas en el 50% (cincuenta por ciento) cada uno respectivamente representada por un mil pesos de capital suscripto, en el precio de \$ 5.000.- (cinco mil pesos), percibido en iguales e idénticas partes, por parte de los cesionarios.

03. Como consecuencia de la presente cesión, la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Néstor Grosso y Ricardo José Mazza, quienes actuarán en forma conjunta.

04. La presente cesión se hace con efecto retroactivo al uno de junio de 1972.

Rosario, 29 de marzo de 2007.

\$ 28□7265□Abr. 10

VIDEO BUS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Soto, Fernando Adrián, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Patricia García, de profesión comerciante, nacido el 05 de diciembre de 1970, titular de documento D.N.I. 21.932.414, con domicilio en calle 12 de octubre 1662, y García Gustavo Fabián, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Natalia Irma María Demasi, de profesión comerciante, nacido el 16 de enero de 1971, titular de documento D.N.I. 22.104.309, con domicilio en calle Del Valle Ibarlucea 2329; ambos de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

2) Datos del gerente: Soto, Fernando Adrián, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Patricia García, de profesión comerciante, nacido el 05 de diciembre de 1970, titular de documento D.N.I. 21.932.414, con domicilio en calle 12 de octubre 1662, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe -

3) Razón Social: VIDEO BUS S.R.L.

4) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio: 12 de octubre 1662 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la venta e instalación de productos de audio, video, computación y afines.

7) Capital social: El capital social es de pesos (\$ 50.000,00) cincuenta mil.

8) Componentes, órganos administrativos y de fiscalización: Nombre de sus miembros: La fiscalización estará a cargo de los socios Soto, Fernando Adrián y García Gustavo Fabián. La administración estará a cargo de un gerente Soto, Fernando Adrián.-

9) Fecha cierre ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 25□7313□Abr. 10

XPE ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

1) Fecha del instrumento de cambio de sede social: 7 de Noviembre del 2006.

2) Razón social: XP 3 ROSARIO SRL.

3) Datos de inscripción de la sociedad: en Contratos en el Registro Público de Comercio al Tomo 156 Folio 646 número 56 el día 10 de Enero del 2005 y modificatorias de fecha 01 de setiembre de 2005, inscrita el 20 de octubre de 2005 al Tomo 156, Folio 22190, Nro. 1758 y 16 de agosto de 2006 inscrita el 23 de Octubre de 2006 al Tomo 157, Folio 23249, Nro. 1787.

4) Integrantes de la sociedad: Enrique Martín García Alvarez, uruguayo, cédula de identidad Nro. 1.763.852-5, de cuarenta y un años de edad, nacido el 27 de agosto de 1965, de profesión comerciante, estado civil casado con Jacqueline Geymonat, domiciliado en calle Alvarez Thomas 2428 de Rosario, provincia de Santa Fe y, el Sr. Heisenhover Darwin Rodríguez Curbelo, de nacionalidad uruguaya, documento de identidad Nro. 92.621.313, nacido el 20 de Marzo de 1965, de cuarenta y dos años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado con Adriana Hernández López, uruguaya, cédula de identidad Nro. 1.984.358-0, con domicilio en calle Mazza 2449, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cambio de sede social: Se estableció nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Alvarez Thomas 2428 of. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle Mazza 2449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 28□7309□Abr. 10

ESTANCIA LA CABAÑA S.C.A.

RECONDUCCION SOCIETARIA

01. Fecha del instrumento constitutivo: 23 de noviembre de 2005.

02. Componentes de la sociedad: Ricardo José Mazza, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1944, DNI N° 4.971.397, con domicilio en calle Urquiza 218, de la ciudad de Laborde, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Inés Cortes de Mazza, y las señoras Adriana Inés Cortes de Mazza, argentina, nacida el 5 de mayo de 1952, DNI N° 10.094.612, de apellido materno Brogliati, casada en primeras nupcias con el señor Ricardo José Mazza, con domicilio en la calle Urquiza 218 de la ciudad de Laborde, provincia de Córdoba; Delcy Gladys Mazza, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1938, sus quehaceres, DNI N° 3.768.654, viuda de Don César Marcati de apellido materno Pontiroli, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 429 de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires; Marta Celina Mazza, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1941, casada en primeras nupcias con Oscar Alfredo Searez, DNI N° 4.080.132, de apellido materno Pontiroli, con domicilio legal en la calle Saavedra S/N de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires; el primero en carácter de Socio Comanditado, y los restantes como Socios Comanditarios, de la sociedad ESTANCIA LA CABAÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con Contrato Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 20 de Julio de 1965, al Tomo 116, Folio 2968, N° 1100 y modificaciones con fecha 19 de julio de 1966 al Tomo 117, Folio 2474, N° 940, con fecha 29 de mayo de 1967, al Tomo 118, Folio 2028, N° 705 y con fecha 23 de mayo de 1972, al Tomo 123, Folio 860, N° 275.

03. Habiendo vencido su plazo de duración, deciden la Reconducción Societaria con una duración hasta el 20 de julio de 2025, contados desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Publico de Comercio.

04. Su sede social será en la calle Balcarce 1046 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

05. Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. Explotar y administrar con fines de renta, inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, así como su compraventa y comercialización. La Sociedad no queda comprendida en el Art. 299 de la ley 19550. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios. Explotación y/o locación de ferias de ganado vacuno, caballar, lanar y porcino. Para su cumplimiento la sociedad gozara de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto.

06. Se aumenta el capital social a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), suscripto e integrado con capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, de la manera siguiente: Ricardo José Mazza, Socio Comanditado, suscribe e integra su capital de \$ 1.000,00 (pesos un mil), Adriana Inés Cortes de Mazza, 654 (seiscientos cincuenta y cuatro) acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir un capital de \$ 65.400,00 (pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos), Delcy Gladis Mazza, 168 (ciento sesenta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, es decir un capital de \$ 16.800,00 (pesos dieciséis mil ochocientos), Marta Celina Mazza, 168 (ciento sesenta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, es decir un capital de \$ 16.800,00 (pesos dieciséis mil ochocientos).

07. Administración y representación. Será ejercida por el Señor Ricardo José Mazza.

08. Garantía de los socios. Deberán depositar \$ 3.000,00 (pesos tres mil) en la caja societaria.

09. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

10. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Rosario, 29 de Marzo de 2007.

AGRICOLA GANADERA

SURESTE S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha del instrumento de constitución 05/03/2007.
- 2) Integrantes de la sociedad, Juan Pablo Flores, argentino, comerciante , nacido el 24 de Junio de 1981, soltero, D.N.I. Nro. 28.984.207 con domicilio en zona rural de Díaz, provincia de Santa Fe y, Lorena Silvana Flores, argentina, comerciante, nacida el 4 de abril de 1977, soltera, D.N.I. Nro. 25.673.644 con domicilio en zona rural de Díaz, provincia de Santa Fe.
- 3) Razón social: AGRICOLA GANADERA SURESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Domicilio social: San Martín 46, Arteaga, Santa Fe.
- 5) Objeto social: Explotación, intermediación y comercialización de productos obtenidos de la actividad agrícola-ganadera, arrendamientos rurales, prestación de servicios relacionados a la actividad agrícola-ganadera y, transporte carga nacionales e internacionales y logística de distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: Se fija en la suma de \$ 80.000,- (pesos ochenta mil) dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100,- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: La Srta. Lorena Silvana Flores 400 (cuatrocientas) cuotas o sea la suma de \$ 40.000,- (pesos cuarenta mil) y el señor Juan Pablo Flores, 400 (cuatrocientas) cuotas o sea la suma de \$ 40. 000,- (pesos cuarenta mil).
- 8) Administración y fiscalización: Estará a cargo del señor Juan Pablo Flores, quien revestirá a tal fin el carácter de socio gerente.
- 9) Organización y representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente y la fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

SIPTA S.R.L.

CONTRATO

1- Fecha del instrumento de constitución.

2- Integrantes de la sociedad: Oscar Salvador Gobbi, argentino, comerciante, nacido el 22 de Febrero de 1950, casado en primeras nupcias con doña Liliana Estela María Propezzi, D.N.I.: 7.686.823 y las señoritas Melisa Ana Gobbi, argentina, comerciante, nacida el 01 de Octubre de 1980, soltera, D.N.I.: 27.947.313 y Sibila Mariela Gobbi, argentina, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1978, soltera, D.N.I.: 26.867.802, todos con domicilio en la calle Gral. López 371 de la ciudad de Berabevú, provincia de Santa Fe.

3- Razón social: SIPTA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio social: San Martín 46, Arteaga, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la venta al por menor de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores y maxi kiosco. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: se fija en la suma de \$ 60.000,- (pesos sesenta mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. Oscar Salvador Gobbi 1200.- (mil doscientas) cuotas o sea la suma de \$ 12.000,- (pesos doce mil) la Sra. Sibila Mariela Gobbi 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas o sea la suma de \$ 24.000,- (pesos veinticuatro mil) y la Sra. Melisa Ana Gobbi 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas o sea la suma de \$ 24.000,- (pesos veinticuatro mil).

8- Administración y fiscalización estará a cargo de la señorita Sibila Mariela Gobbi, quien revestirá a tal fin el carácter de socio gerente.

9- Organización y representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente y la fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 32□7352□Abr. 10

CONSULTORA ZG&T S.R.L.

CONTRATO

A todos los efectos legales, se hace saber según contrato del 29/03/2007, Antonio Amaro Zárate, nacido el 8 de julio de 1964, casado, domiciliado en Rodríguez 3788, Rosario, DNI 16.691.281, CUIT 20-16691281-5 de profesión comerciante, y Marina Tettamanti, nacida el 4/05/1967, casada, domiciliada en Ituzaingó 23, Rosario, DNI 18.455.501, CUIT: 27-18455501-3, de profesión Contadora Pública Nacional, ambos argentinos y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos son los siguientes:

Fecha del instrumento de constitución: 09/03/2007.

Denominación- "CONSULTORA ZG&T S.R.L."

Domicilio Legal: Córdoba 1253 - 5° Piso Oficina 02 Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría profesional, técnica y de capacitación a empresas; organización y atención técnica, emisión de informes, estudios y desarrollo de mercados en el país y en el exterior.

Plazo de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2013.

Capital Social: \$ 12.000.

Administración: A cargo del socio Antonio Amaro Zárate.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Representación Legal: A cargo del Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 23□7280□Abr. 10

INGAPSA S.R.L.

PRORROGA DE SU DURACION

Y AUMENTO DE CAPITAL

1.- Fecha de Instrumento de prórroga: Por contrato privado el día 1° de diciembre de 2006.

2.- Duración: La sociedad INGAPSA S.R.L. se prorroga por el término de veinte años a partir de su vencimiento, o sea que su nuevo vencimiento operará el 23 de diciembre del año dos mil veintiséis.

3.- Aumento de Capital: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de Seis Mil Pesos (\$ 6.000,-) dividido en seiscientos cuotas de diez pesos cada una, a la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000,-) o sea aumentar en la suma de Veinticuatro Mil Pesos. Este aumento dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera y proporciones: Luis Alberto Bressan un mil doscientas cuotas de diez pesos cada una equivalentes a doce mil pesos y Luis Fernando Mirande un mil doscientas cuotas de diez pesos cada una equivalentes a doce mil pesos; e integrarlo en un veinticinco por ciento, efectivo en este acto, y el saldo o sea el setenta y cinco por ciento restante, se comprometen a integrarlo en el término de noventa días, también en efectivo.

Como consecuencia de lo expuesto se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando así redactada: Capital: El capital social se establece en la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000,-), dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Alberto Bressan mil quinientas cuotas equivalentes a quince mil pesos y Luis Fernando Mirande mil quinientas cuotas equivalentes a quince mil pesos.

4.- Se ratifican las demás cláusulas.

\$ 33□7340□Abr. 10

SILAJES TOTORAS S.R.L.

RECONDUCCION.

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF) se ha dispuesto inscribir en ese Registro el acta del 26.02.07 de reunión de socios de SILAJES TOTORAS S.R.L., con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario (SF), al Tomo 146. Folio 18.377 N° 1993 el 07.12.1995 y modificación inscripta en ese Registro al Tomo 152 Folio 135 N° 17 del 04.01.2001; por la cual se resolviera: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de 5 años a contar de la inscripción en el Registro; 2) Aprobar el retiro del socio Alberto Donato Pafundi, argentino, nacido el 14.03.1953, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Nilda Buffarini, domiciliado en zona rural de Totoras, Santa Fe, DNI N° 10.681.385, apellido materno Frissolo, a favor del resto de los socios; 3) Aumentar el capital social en \$ 13.000 y 4) aprobar la cesión de cuotas sociales del señor Raúl Osvaldo Magnano, argentino, nacido el 14.07.1931, productor agropecuario, casado con Esilda María Bongiovanni, domiciliado en Sarmiento N° 1054 de Totoras, Santa Fe, DNI N° 06.165.289, apellido materno Colombo a favor de sus hijos.

Denominación Social: Silajes Totoras S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo N° 1271 - Totoras (Santa Fe).

Objeto: prestar servicios agropecuarios como contratista rural.

Plazo: 5 años desde la inscripción.

Administración: Gerente designado Juan Augusto Domingo Criolani.

Capital Social: \$ 15.000 dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, totalmente suscriptas de la siguiente manera: Juan Augusto Domingo Criolani, argentino, mayor de edad, nacido el 01.03.1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Eda Norma María Pezzi, domiciliado en Moreno N° 1145 de Totoras, LE 6.185.132, apellido materno Pallotti suscribe 345 cuotas que totalizan la suma de \$ 3.450; Víctor Hugo Príncipe, argentino, nacido el 17.04.1937, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Delfina Pagliero, zona rural de Totoras, DNI 6.172.575, apellido materno Sorgentoni, suscribe 231 cuotas que totalizan la suma de \$ 2.310; Daniel Gerardo Santos, argentino, nacido el 12.12.1961, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Quintilli, zona rural de Clason, Santa Fe, DNI 14.535.572 apellido materno Dubini, suscribe 231 cuotas que totalizan la suma de \$ 2.310; Alejandro Javier Gentiletti, argentino, nacido el 01.02.1967, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Valeria Ileana Druetta, Laprida N° 937 de Totoras, DNI N° 17.928.049, apellido materno Mesulan, suscribe 231 cuotas que totalizan la suma de \$ 2.310; Elio Criolani, argentino, nacido el 11.10.1921, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Enrica Damián, con domicilio en zona rural de Totoras (SF), LE N° 2.303.719, apellido materno Caporicci suscribe 231 cuotas que totalizan la suma de \$ 2.310; Patricia Rosalía Magnano, argentina, nacida el 16.03.1961, apellido materno Bongiovanni, Sarmiento Nro 795 de Totoras, contadora, DNI 14.449.947, casada en

primeras nupcias con Carlos Alberto Radice, suscribe 77 cuotas que totalizan la suma de \$ 770; Gustavo Sebastián Magnano, argentino, nacido el 11.05.1965, apellido materno Bongiovanni, DNI 17.213.324, Remedios de Escalada N° 1320 de Totoras, divorciado de sus primeras nupcias de Lucrecia Thompson según Sentencia Nro I-466/06 del 20.09.2004 dictada por el Juzgado de 1ra. Instancia Distrito Judicial N° 6, C.C.L 2ª. Nom. Cañada de Gómez, médico veterinario, suscribe 77 cuotas que totalizan la suma de \$ 770 y Lorena Esilda Magnano, argentina, nacida el 28.04.1972, apellido materno Bongiovanni, DNI 22.280.980, soltera, Carlos Pellegrini N° 1281 de Totoras, ingeniera agrónoma, suscribe 77 cuotas que totalizan la suma de \$ 770.

Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 71□7389□Abr. 10
